Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/19 de fecha 09 de julio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-029/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 33/19 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1254/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de julio de 2019, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 242/19, de fecha 27 de junio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/19 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 192/18, de fecha 20 de marzo de 2018, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCION IMPRENTA DEL IPS";

Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 610/18, de fecha 08 de octubre de 2018, la Dirección de Servicios Administrativos posteriormente solicitó la modificación de dicho llamado, respecto a la reprogramación de las cantidades solicitadas con anterioridad;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 04/19, de fecha 03 de enero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 347992;

Que, por Memorando CA/N° 5000004154/19, de fecha 18 de marzo de 2019, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 331 "Papel de Escritorio y Carton", del Programa 1 "Administración General", y del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 278.304.975.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Urgente

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-10 11:53:40.044587

trescientos cuatro mil novecientos setenta y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1272/19, de fecha 18 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 1.391.524.875.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y un millones quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. Nº 009-011/19, de fecha 26 de febrero de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCION IMPRENTA DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID Nº 347.992, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:03 horas, del día 09 de mayo de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 347.992, Licitación Pública Nacional – SBE N° 33/19 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS", arrojando como resultado los siguientes proveedores:

1. Kuatiapo S.A. - RUC N° 80018186-7;
2. COPEL S.A. - RUC N° 80027183-1;

Que, se detallan a continuación los Ítems ganados por proveedor;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITU
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
DNCP

2019-07-10 11:53:40.044587

KUATIAPO S.A.

Ítem	Precio Ganador
2 - Papel Obra 1ra.	229.000.000
5 - Papel Obra 1ra.	206.451.000
7 - Papel Ilustración	130.000.000

COPEL S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - Cartulina Lisa.	96.800.000
3 - Papel Comercial	119.950.000
4 - Papel Obra 1ra.	495.000.000
6 - Cartulina Lisa	206.800.000

Que, según Acta Nº 043/19, de fecha 13 de mayo de2019, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. COPEL S.A. - RUC N° 80027183-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.502.499.300.- (Guaraníes un mil quinientos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos), IVA Incluido. Empresa aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.1463/000;

2. KUATIAPO S.A. - RUC N° 80018186-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.497.368.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones trescientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Empresa aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, N° de Póliza: 1508011185;

Que, por Memorando de fecha 26 de junio de 2019, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 25 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 33/19 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS", conforme a los principios de economía eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecido en el

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ciramire

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-10 11:53:40.044587

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-029/19

Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03, y la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

- Adjudicar a la empresa COPEL S.A., los Ítems N° 1, N° 3, N° 4 y N° 6, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe aclarar que los Ítems Nº 4 y Nº 6, reduciendo la Cantidad Máxima solicitada, conforme a la planilla ajustada remitida por el Departamento de Producciones varias de la Dirección de Servicios Administrativos, que consta entre los antecedentes, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

- Adjudicar a la empresa KUATIAPO S.A., los Ítems N° 2, N° 5, y N° 7, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/19 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS", a las firmas COPEL S.A., y KUATIAPO S.A., por un monto total de G. 1.391.437.000.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos treinta y siete mil), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja, y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de los Contratos respectivos y notificar la presente

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO ... Abg. ... Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-10 11:53:40.044587

Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativade Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Trámite

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-07-10 11:53:40.044587

COPEL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	14111610-001	Cartulina Lisa.	Unidad	RESMA	Por Cantidad	250	500	BRIEFCARD	INDONESIA	193.600	96.800.000
3	14111509-004	Papel Comercial	Unidad	RESMA	Por Cantidad	200	400	MANIFOLD	INDONESIA	299.875	119.950.000
4	14111507-008	Papel Obra 1ra	Unidad	RESMA	Por Cantidad	600	1.039	SANTA MARIA	BRASIL	412.500	428.587.500
6	14111610-001	Cartulina Lisa	Unidad	RESMA	Por Cantidad	400	699	INSPIRA	INDONESIA	258.500	180.691.500
TOTAL											**826.029.000**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 1, Nº 3, Nº 4 y Nº 6: G. 826.029.000.- (Guaraníes ochocientos veintiséis millones veintinueve mil), IVA Incluido.

KUATIAPO S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
2	14111507-007	Papel Obra 1ra	Unidad	RESMA	Por Cantidad	450	900	Chambril	Brasil	254.400	228.960.000
5	14111507-007	Papel Obra 1ra	Unidad	RESMA	Por Cantidad	400	800	Chambril	Brasil	258.060	206.448.000
7	14111509-002	Papel Ilustración	Unidad	RESMA	Por Cantidad	250	500	Sappi	Union Europea	260.000	130.000.000
TOTAL											**565.408.000**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 2, Nº 5 y Nº 7: G. 565.408.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ocho mil), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO - LPN - SBE Nº 33/19: G. 1.391.437.000.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos treinta y siete mil), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-07-10 11:53:40.044587